

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1.- PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL CHT.
- 2.- SE PRIMARÁ LA RELACIÓN CONTRACTUAL DEL TRABAJADOR CON EL CENTRO.
- 3.-SE VALORARÁ EL NO HABER REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD FORMATIVA EN 2011.

LUGAR:

Aulas de la Unidad Integral de Formación.
3ª planta Centro Periférico Especialidades (Bola Azul).

Nº HORAS POR EDICIÓN: 6 HORAS

(4 h. PRESENCIALES Y 2 H. NO PRESENCIALES).

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

1ª Ed.: 08/11/2011 a las 13,00 horas

2ª Ed.: 15/11/2011 a las 13,00 horas

3ª Ed.: 15/11/2011 a las 13,00 horas.

Nº TOTAL DE PLAZAS: 20.

SECRETARÍA:

UNIDAD INTEGRAL DE FORMACIÓN DEL CHT.
CENTRO PERIFÉRICO DE ESPECIALIDADES.

3ª PLANTA. (Bola Azul). Telf.: 950 01 71 45

EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

1ª PLANTA. Telf.: 950 016148

antonio.lopez.castillo.sspa@juntadeandalucia.es

NOTA IMPORTANTE:

“El hecho de estar admitido en esta actividad formativa no implica la concesión de días por formación”.

“Recuerde que en caso de precisar días deberán solicitarlo siguiendo el procedimiento establecido”.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA /

UNIDAD INTEGRAL DE FORMACIÓN Complejo Hospitalario Torrecárdenas

2011

Curso

“LIBRE ELECCIÓN DE ESPECIALISTA Y HOSPITAL, SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES”

FECHAS:

1ª Ed.: 15/11/2011 de 16,00 h. a 20,00 h.

2ª Ed.: 21/11/2011 de 16,00 h. a 20,00 h.

3ª Ed.: 22/11/2011 de 16,00 h. a 20,00 h.

DIRIGIDO: PROFESIONALES DEL S.A.C.

Los Servicios Públicos Progresan



OBJETIVO GENERAL

Conocer e identificar los principales conceptos y normativa de los derechos de segunda generación: Libre elección de especialista y Hospital, Segunda Opinión Médica, así como concepto, normativa y procedimiento administrativo de Responsabilidad Patrimonial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Conocer e identificar el concepto de libre elección de Especialista, y su procedimiento administrativo.
- 2.- Diferenciar el procedimiento administrativo de libre elección de médico Especialista y de Libre elección de Hospital.
- 3.- Normativa de Aplicación.
- 4.- Concepto de Segunda opinión médica.
- 5.- Conocer e identificar los diagnósticos de segunda opinión médica (SOM).
- 6.- Conocer el procedimiento para que el ciudadano pueda ejercer su derecho a la SOM.
- 7.- Conocer e identificar una Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.
- 8.- Identificar los pasos administrativos para la resolución de la Responsabilidad Patrimonial.

EQUIPO DOCENTE

*Doña Carmen Ortega Carreño
Lda. en Farmacia. SAC. Área Gestión Norte de Almería*

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 1.- Asistir al menos al 80 % de la actividad formativa.
- 2.- Realizar informe de reflexión en plazo indicado y encuesta de satisfacción.

COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD

*Doña Consuelo Robles Aguilera
Subdirectora de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento del
CHT*

CONTENIDOS, METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS

CONTENIDOS:

- 1.- Elección de Especialista y Hospital
- 2.- Elección de Centro para Intervención Quirúrgica
- 3.- Normativa :
 - .- Decreto 128/1997, de 6 de mayo por el que se regula la LEM (Boja 24/05/97)
 - .- Real Decreto 1030/2006 por el que se establece la cartera de servicio común en el SNS (BOE 16/9/2006)
- 4.- Segunda opinión Médica
 - .- Decreto 127/2003 Ejercicio del derecho a al segunda opinión médica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
 - .- Orden de 24 de agosto de 2004 que desarrolla el decreto 127/2003.
- 5.- Responsabilidad patrimonial.
 - .- Procedimiento.
 - .- Normativa aplicable al procedimiento.

METODOLOGÍA.

Exposiciones orales apoyadas con diapositivas .
Debates de casos prácticos
Resolución de casos de los asistentes.

COMUNICACIÓN y TUTORÍAS:

Para entregar el trabajo no presencial se puede hacer a través de correo electrónico, una vez cumplimentado el cuestionario, se precede a escanear y enviar a:

Carmen.ortega.sspa@juntadeandalucia.es.

Por correo certificado con acuse de recibo:

Carmen Ortega Carreño.
C/ AVDA ANA PARRA S/N
04600 Huerca-Overa

OTROS RESPONSABLES

D. Andrés Pérez Martínez. Responsable Gestoría del Usuario.
D. Antonio López Castillo. Unidad Integral de Formación
Doña Mª Carmen Ripoll Sorbas. Unidad Integral de Formación